



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

## AVISO MODIFICATORIO N° 6 “BECA LIBRO DE ARTISTA – CARTOGRÁFIAS URBANAS”

### LA SUBDIRECTORA ARTISTICA Y CULTURAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución N° 08 del dieciséis (16) de enero de 2019 y Resolución N° 035 del ocho (08) de febrero de 2019, y

#### CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución 035 del ocho (08) de febrero de 2019 la Fundación Gilberto Alzate Avendaño dio apertura al Programa Distrital de Estímulos – PDE 2019 con un portafolio de dieciocho (18) convocatorias entre las que se encuentran premios, becas y residencias para el desarrollo y cualificación de proyectos culturales y artísticos presentados por personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas que apliquen con propuestas innovadoras en las áreas de Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales, Audiovisuales, Danza, Música, Multidisciplinar y Prácticas sociales desde el arte y la cultura.

Uno de los premios que conforman el portafolio del PDE 2019 es “BECA LIBRO DE ARTISTA – CARTOGRÁFIAS URBANAS”, consistente en *“Incentivar la producción de libro de artista que desarrolle como eje conceptual posibles cartografías urbanas de como el Bronx influenciará el crecimiento, desarrollo y transformación del Centro Histórico de Bogotá (Localidades de Mártires, La Candelaria y Santa fe).”*

Teniendo en cuenta que la fecha de cierre de la presente convocatoria está prevista para el 22 de abril de 2019 y que a la fecha se reporta un bajo índice de personas inscritas y propuestas guardadas, se considera necesario extender el cronograma para lograr convocar la mayor cantidad de personas posible, así:

- Fecha de cierre 29/abr/2019
- Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar 10/may/2019
- Evaluación técnica de los proyectos (desde) 11/jun/2019
- Publicación de resultados de evaluación 19/jun/2019
- Fecha máxima de ejecución 30/nov/2019

Los demás aspectos contemplados en la convocatoria “BECA LIBRO DE ARTISTA – CARTOGRÁFIAS URBANAS” que no hayan sido modificados mediante el presente documento se mantienen incólumes.

Calle 10 # 3 - 16  
Teléfono: +57(1) 4320410  
www.fuga.gov.co  
Información: Línea 195



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Lo expuesto de conformidad con el parágrafo del artículo segundo de la citada Resolución, el cual señala que: *"En el evento de requerirse la Fundación Gilberto Alzate Avendaño podrá efectuar las modificaciones a los términos específicos de cada convocatoria y al cronograma del "Programa Distrital de Estímulos 2019", mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria."*

El presente Aviso Modificatorio será publicado en: <http://siscred.scrd.gov.co/estimulos>, en virtud de los numerales 8 y 9 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011.

Dado a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2019.

**KATHERINE DIANA MARÍA PADILLA MOSQUERA**  
Subdirectora Artística y Cultural

Revisó: Andrés López Gómez, Abogado Contratista Sub. Artística y Cultural   
Revisó: Elena Salazar Jaramillo, Profesional Especializado Sub. Artística y Cultural  
Revisó: John Fredy Silva Tenorio, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Calle 10 # 3 - 16  
Teléfono: +57(1) 4320410  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)  
Información: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**